PROCESO	ALIMENTOS
DEMANDANTE	LIA CRISTINA PEDROZA PEDROZA C.C. 22.705.344
DEMANDADO	DIOMEDES ENRIQUE ALMANZA NARVAEZ C.C. 72.264.138
RADICADO	08-758-31-84-001-2017-00732-00

Informe Secretarial. Señora Jueza, paso a su despacho el proceso de la referencia, informándole que la demandante solicitó se oficie al pagador **CAJA DE HONOR** para que consignen al despacho los dineros descontados del demandado por concepto de cesantías. Sírvase proveer,

Soledad, 15 de abril de 2021.

MARIA CRISTINA URANGO PEREZ
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA
Soledad-Atlántico (15) de Abril de dos mil veinte y uno (2021).

De acuerdo al informe secretarial que antecede, se observa que la demandante solicitó se ordene al pagador consigne a órdenes del despacho los dineros descontados por concepto de cesantías descontados al demandado **DIOMEDES ENRIQUE ALMANZA NARVAEZ C.C. 72.264.138.**

Por lo anterior al ser procedente se accederá a lo solicitado por la parte demandante **LIA CRISTINA PEDROZA PEDROZA C.C. 22.705.344** y se ordenará a la **CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA-CAJA-HONOR** hacer las consignaciones de los dineros descontados al demandado por concepto de cesantías en la cuenta de este **DESPACHO JUDICIAL** No 087582034001 y código 08-758-31-84-001-2017-00-732-00 en el porcentaje que viene ordenado. Así mismo el **PAGADOR** deberá informar quien es el beneficiario de los dineros descontados al demandado.

mérito de lo expuesto, el despacho,

RESUELVE:

Único: Ordenar al pagador de la **CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA- CAJA-HONOR** hacer las consignaciones de los dineros descontados al demandado por concepto de cesantías en la cuenta de este **DESPACHO JUDICIAL** No 087582034001 y código 08-758-31-84-001-2017-00-732-00 en el porcentaje que viene ordenado. Así mismo el **PAGADOR** deberá informar quien es el beneficiario de los dineros descontados al demandado.

NOTIFIQUESE Y CÙMPLASE

SANDRA BEATRIZ VILLALBA SÁNCHEZ
Jueza

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE SOLEDAD
Soledad, 20 de abril de 2021
NOTIFICADO POR ESTADO N° 056 VÍA WEB
El Secretario (a) MARIA CRISTINA URANGO PEREZ